ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (GEES- Versión del 24 de junio del 2022) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la Alcaldía de Líbano procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual en referencia.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, para lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién puede establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada, para el efecto es importante conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollarán su actividad.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada De Menor Cuantía
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LA MODALIDAD DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO Y/O PREPARADO EN SITIO; PARA ATENDER A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ALGUNAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL LÍBANO TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 221.134.914,00).
PLAZO:	El término para la ejecución del contrato será de ciento cuarenta y tres (143) días calendario escolar o hasta agotar los recursos, contados a partir del acta de inicio.
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará al contratista mediante actas parciales según acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura, informe de actividades y aportes al sistema de seguridad social, el pago se realizará por intermedio de la tesorería municipal.
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	Servicio

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En cuanto a los aspectos generales del mercado se pudo denotar que el sector servicio, se ha caracterizado

por ser una de las actividades económicas que impulsa el crecimiento del país en los últimos años, siendo la sexta actividad con mayores ingresos operacionales para el año 2024, según estudio de la SuperSociedades, como se evidencia en el siguiente gráfico:



Por consiguiente, se analizó el comportamiento del PIB en su serie original para el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas

relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

TABLA 4. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 TERCER TRIMESTRE 2025PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%. • Transporte y almacenamiento crece 4,2%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 1,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

TABLA 7. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR1 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2 TERCER TRIMESTRE 2025PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

COMERCIO EXTERIOR

Las exportaciones se consideran registradas cuando la aduana ha realizado el cierre de la declaración de exportación, y para la consolidación de las estadísticas se tiene en cuenta la fecha de la declaración y no la fecha de embarque de la misma, excepto para las exportaciones de petróleo y derivados, las cuales sí se registran por fecha de embarque. Sin embargo, a partir de enero 2023, para las exportaciones de petróleo y derivados realizadas bajo el término incoterm DAP (Delivered At Place), se registran el volumen y una estimación del valor promedio del mes, reportado por la empresa, de los barriles que se encuentran en

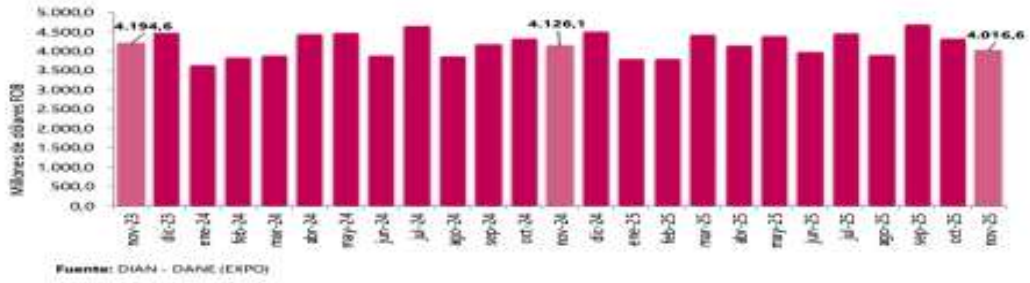
tránsito en altamar.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.016,6 millones FOB y presentaron una disminución de 2,7% en relación con noviembre de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída del 26,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 35,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,7%, Manufacturas con 23,1%, y Otros sectores con 7,8%.

Ilustración 11 Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Noviembre (2023-2025)P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Ilustración 12 Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC).

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Noviembre					Enero - noviembre				
	2024 (Millones de dólares FOB)	2025 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024 (Millones de dólares FOB)	2025 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
Total	**4.126,1**	**4.016,6**	**-2,7**		**100,0**	**45.076,0**	**45.655,2**	**1,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	968,3	1.353,7	39,8	9,3	33,7	10.312,9	14.064,3	36,4	8,3	30,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.921,9	1.421,4	-26,0	-12,1	35,4	21.438,9	17.617,4	-17,8	-8,5	38,6
Manufacturas [3]	831,7	927,4	11,5	2,3	23,1	9.579,4	10.050,6	4,9	1,0	22,0
Otros sectores [4]	404,2	314,0	-22,3	-2,2	7,8	3.744,9	3.922,9	4,8	0,4	8,6

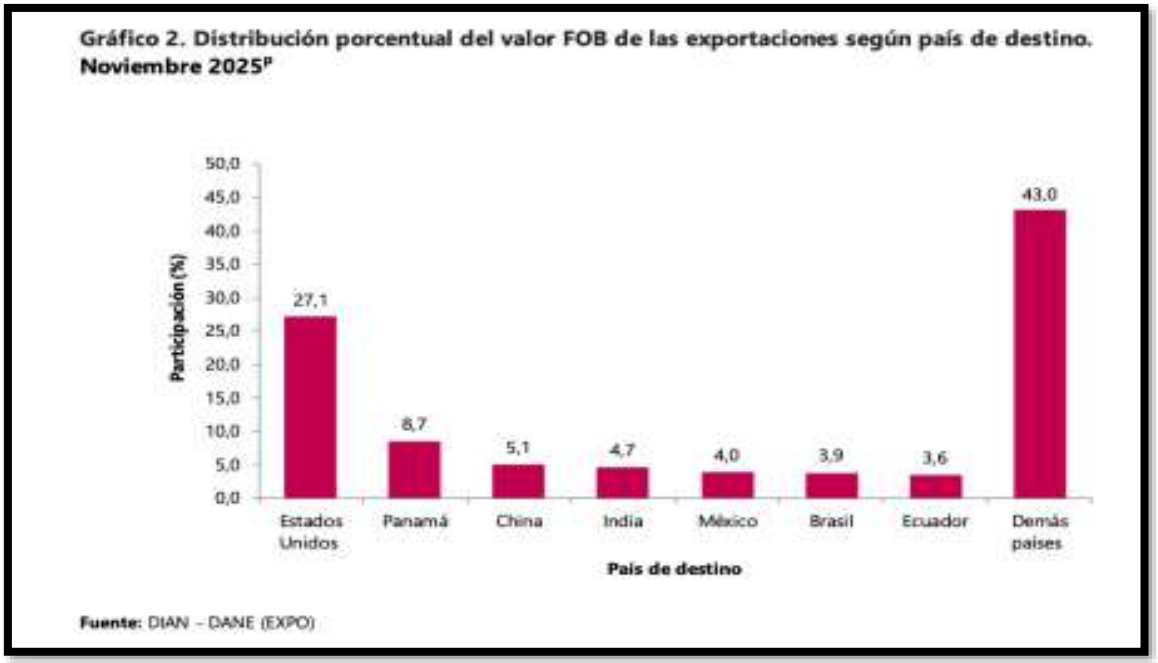
Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO

En noviembre de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una

participación de 27,1% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, China, India, México, Brasil y Ecuador.

Ilustración 13 Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino



EXPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS OMC

En el periodo enero - noviembre 2025, las exportaciones colombianas fueron US$45.655,2 millones FOB y registraron un aumento de 1,3%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero – noviembre 2025, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$17.617,4 millones FOB y disminuyeron 17,8% frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-16,5%) y Hulla, coque y briquetas (-32,0%) que contribuyeron, en conjunto, con 20,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - noviembre 2025, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$14.064,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 36,4% frente al mismo periodo de 2024, como resultado principalmente del aumento de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (78,6%) y Aceite de palma y sus fracciones (87,9%) que contribuyeron en conjunto con 26,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - noviembre 2025, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$10.050,6 millones FOB y registraron un crecimiento de 4,9% frente a enero - noviembre 2024, este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las exportaciones de Productos químicos y productos conexos (9,3%) y Maquinaria y equipo de transporte (6,4%) que contribuyeron en conjunto con 4,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el periodo enero - noviembre 2025 frente al periodo enero - noviembre 2024, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (4,8%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 4,6 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

Ilustración 14 Exportaciones según grupo de productos OMC, enero – noviembre 2025/2024

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – noviembre (2025/2024)p

Descripción	Enero - noviembre 2024p	Enero - noviembre 2025p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**45.076,9**	**45.655,2**	**1,3**		**1,3**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**10.312,9**	**14.964,3**	**86,4**		**8,3**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	2.990,6	5.340,3	78,6	22,8	5,2
Aceite de palma y sus fracciones[3]	404,8	760,5	87,8	3,4	0,8
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	1.131,4	1.409,1	24,5	2,7	0,6
Extractos esencias y concentrados de café[5]	313,9	479,9	52,9	1,6	0,4
Salsas y preparados para salsas; condimentos mixtos y aliños mixtos[6]	40,9	31,5	-23,2	-0,1	0,0
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado[7]	70,6	59,2	-16,1	-0,1	0,0
Otras frutas cítricas frescas o secas[8]	127,1	114,5	-9,9	-0,1	0,0
Demás	5.233,6	5.889,3	12,1	6,2	1,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**21.438,9**	**17.617,4**	**-17,8**		**-8,5**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[10]	13.790,3	11.517,3	-16,5	-10,6	-5,0
Hulla, coque y briquetas[11]	6.528,8	4.437,6	-32,0	-9,8	-4,6
Demás	1.119,7	1.662,6	48,5	2,5	1,2
Manufacturas[12]	**9.579,4**	**10.050,6**	**4,9**		**1,0**
Productos químicos y productos conexos[13]	3.644,0	3.982,9	9,3	3,5	0,8
Maquinaria y equipo de transporte[14]	1.931,2	2.055,5	6,4	1,3	0,3
Artículos manufacturados diversos[15]	1.230,1	1.236,8	0,5	0,1	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	2.774,1	2.775,3	0,0	0,0	0,0
Ferroníquel[17]	499,1	435,4	-11,4	-0,6	-0,1
Otros sectores[18]	**3.744,9**	**3.922,9**	**4,8**		**0,4**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	3.725,8	3.897,6	4,6	4,6	0,4
Demás capítulos	19,1	25,3	32,5	0,2	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

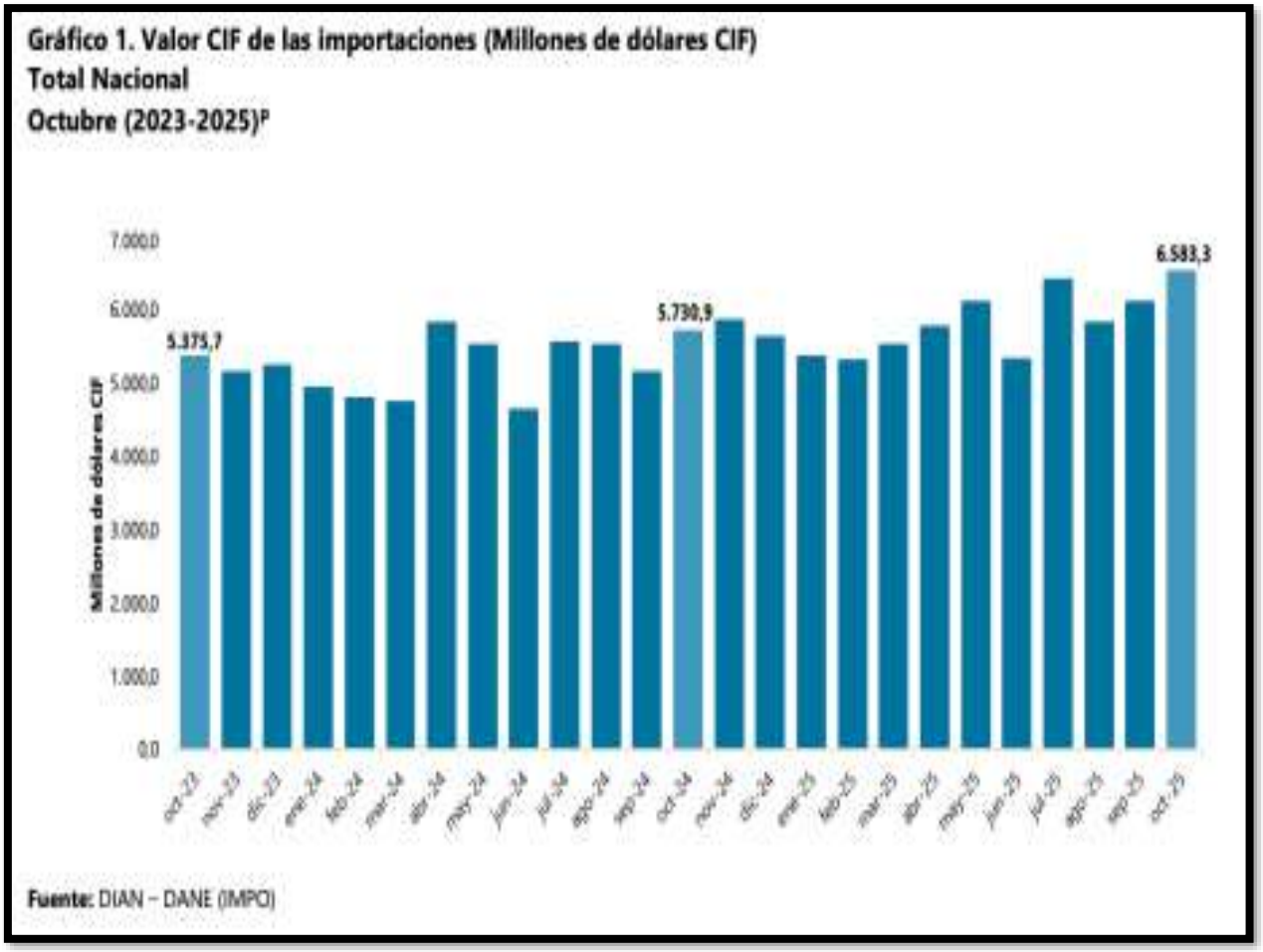
IMPORTACIONES

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para

recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2025, las importaciones fueron US$6.583,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,9% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,2% en el grupo de Manufacturas

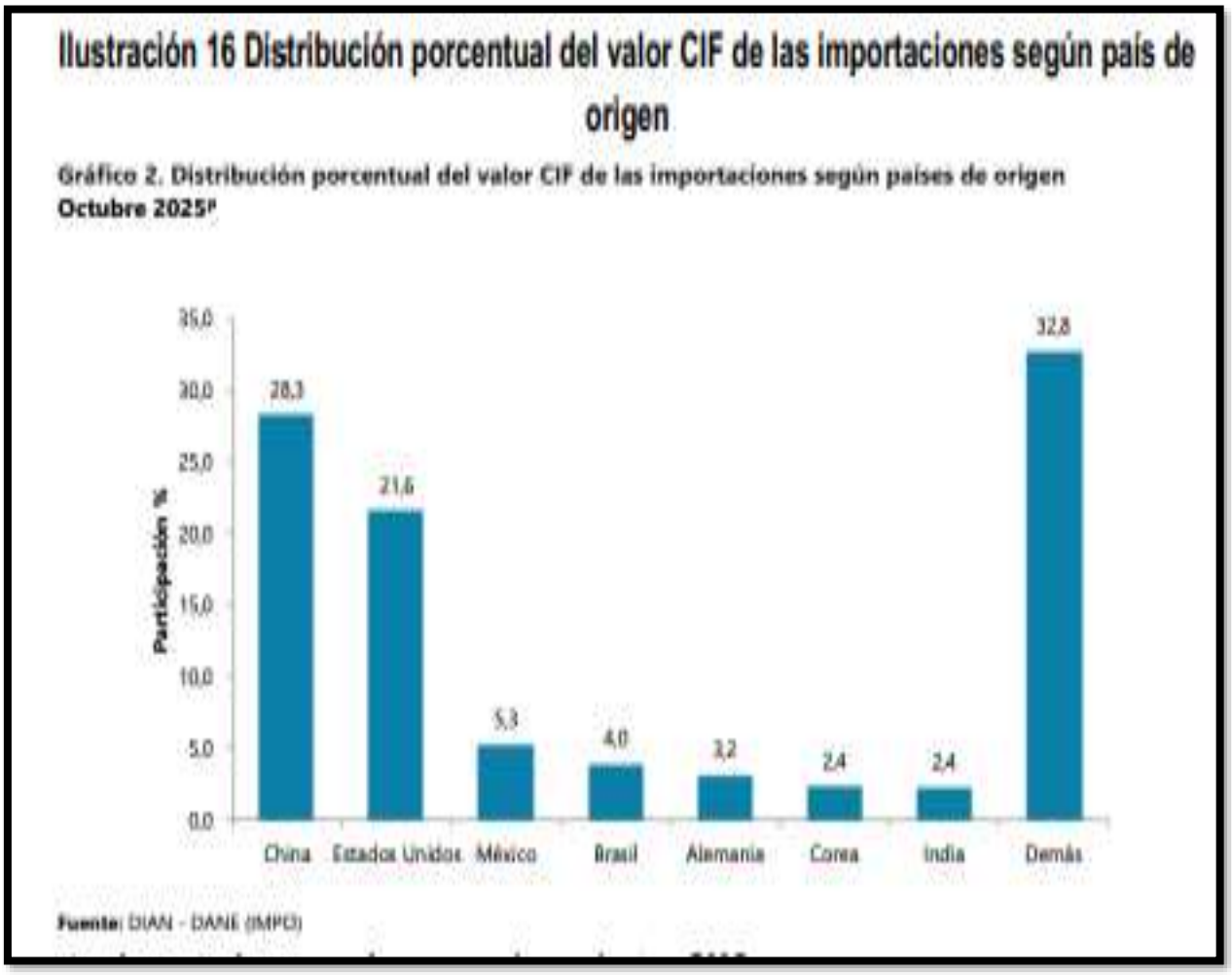
Ilustración 15 Valor CIF de las importaciones colombianas (Millones de dólares)



IMPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

En octubre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea e India

Ilustración 16 Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según país de origen



IMPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS OMC

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2025, las importaciones fueron US$6.583,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,9% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,2% en el grupo de Manufacturas.

En octubre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,8% y Otros sectores con 0,1%.

Ilustración 17 Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Octubre (2025/2024)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Octubre[1]					Enero - Octubre[1]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.730,9	6.588,3	14,9	14,9		52.579,7	58.581,4	11,4	11,4	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[2]	856,3	988,3	13,1	2,0	14,7	7.677,4	8.568,0	11,7	1,7	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[3]	739,8	646,9	-12,6	-1,6	9,8	5.398,9	5.912,8	2,5	0,3	10,1
Manufacturas[4]	4.128,3	4.982,8	20,7	14,6	75,4	39.648,7	43.960,8	12,6	9,3	75,1
Otros sectores[5]	6,5	5,3	-18,4	0,0	0,1	86,7	119,8	38,1	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

INFLACIÓN

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Ilustración 22 IPC Variación y contribución mensual

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,59	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Índice de desempleo

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

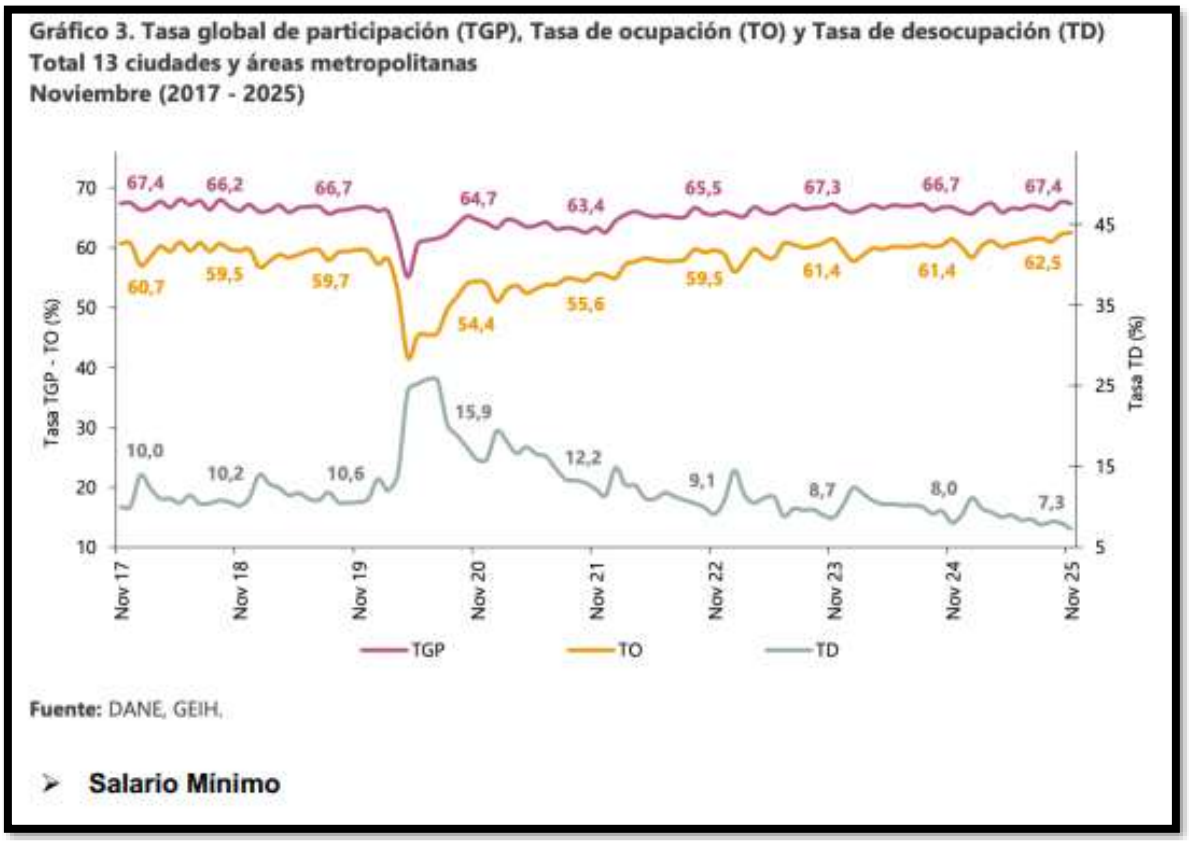
Ilustración 23 Índice de desempleo nacional noviembre de 2017-2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Ilustración 24 Índice de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas noviembre de 2017-2025.



➢ **Salario Mínimo**

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905, es decir tuvo un aumento del 23% respecto con el año 2025. Así mismo, el subsidio de transporte para este año se fijó en $249.095, lo que representa un incremento del 24,5% en comparación con el año 2025.

El Gobierno nacional, mediante Decreto No. 1469 del 29 de diciembre de 2025, estableció el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026. En concordancia con dicha disposición y mediante Decreto No. 1480 de la misma fecha, se fijó el monto correspondiente al auxilio de transporte para el mismo período, parámetros económicos que deberán ser considerados en el análisis de costos, valoración presupuestal del proyecto de interventoría del sector salado.

Marco Normativo

- ✓ Ley 1450 del 16 de junio de 2011, "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014", dispuso en su artículo 136, parágrafo 4o, trasladar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Ministerio de Educación Nacional (MEN) la orientación, ejecución y articulación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

- ✓ Decreto 1075 del 2015Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- ✓ Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE que son de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los operadores y todos los actores del programa mencionados en el artículo 2.3.10.4.1 del decreto 1075 de 2015.
- ✓ Resolución No. 00335 de 2021 expedida por el Ministerio de Educación, en relación con los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
- ✓ El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En cuanto al comportamiento del gasto histórico se puede observar que la alcaldía municipal ha contratado un proceso similar en el año 2016 hasta el 2025, bajo la modalidad de selección abreviada y licitación publica, con recursos de inversión y se ha contratado con persona jurídica como se puede detallar en la siguiente tabla:

Tabla .05 Adquisiciones Previas Alcaldía Líbano

Modalidad De Selección	Objeto	Valor Del Contrato	Numero De Contrato	Contratista	Plazo
SELECCIÓN ABREVIADA	Suministro De Alimentación Escolar En Las Modalidades De Complemento Alimentario Industrializados Y/O Preparados En Sitio, Para Atender Los Niños, Niñas Y Adolescentes De Algunas Instituciones Educativas Del Perímetro Urbano Del Municipio De Libano.	$ 127.022.130,00	178-2016	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	37
LICITACIONES PÚBLICAS	Prestacion Del Servicio De Alimentacion Escolar En Las Modalidades De Complemento Alimentario Industrializados Yo Preparados En Sitio, Para Atender A Estudiantes Matriculados De Algunas Instituciones Educativas Del Sector Rural Y Urbano Del Municipio De Libano Tol, De Conformidad Con Lo Establecido En La Resolucion 29452 De 2017, Expedida Por El Ministerio De Educacion Nacional, En Desarrollo Del Proyecto Desarrollo De Estrategias Para La Paz Con Acceso Y Permanencia De Los Escolares En El Sistema Educativo Del Tolima.	$ 327.681.000,00	293-2018	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS RL ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ	90
SELECCIÓN ABREVIADA	Prestacion Del Servicio De Alimentacion Escolar En Las Modalidades De Complemento Alimentario Industrializados Yo Preparados En Sitio, Para Atender A Estudiantes Matriculados De Algunas Instituciones Educativas Del Sector Rural Y Urbano Del Municipio De Libano Tol, De Conformidad Con Lo Establecido En La Resolucion 29452 De 2017, Expedida Por El Ministerio De Educacion Nacional, En Desarrollo Del Proyecto Desarrollo De Estrategias Para La Paz Con Acceso Y Permanencia De Los Escolares En El Sistema Educativo Del Tolima.	$ 96.007.000,00	289-2019	UNION TEMPORAL LIBANO 2019	36
SELECCIÓN ABREVIADA	Suministro De Alimentacion Escolar En La Modalidad Transitoria De Racion Parar Preparar En Casa, Con La Cual Se Atendera Estudiantes Matriculados En Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Libano Tolima, De Conformidad Con Lo Establecido Por El Ministerio De Educacion Nacional.	$ 207.473.600,00	271-2020	UNION TEMPORAL INNOVAR	122
SELECCIÓN ABREVIADA	Suministro De Alimentacion Escolar En La Modalidad Transitoria De Racion Parar Preparar En Casa, Con La Cual Se Atendera Estudiantes Matriculados En Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Libano Tolima, De	$ 125.207.158,00	261-2021	CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA	96

	Conformidad Con Lo Establecido Por El Ministerio De Educacion Nacional.				
SELECCIÓN ABREVIADA	Suministro De Alimentacion Escolar En La Modalidad De Complemento Alimentario Industrializados Yo Preparados En Sitio Se Atendera Estudiantes Matriculados En Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Libano Tolima, De Conformidad Con Lo Establecido Por El Ministerio De Educacion Nacional.	$ 128.299.200,00	247-2022	CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA	179
SELECCIÓN ABREVIADA	Suministro De Alimentacion Escolar En La Modalidad De Complemento Alimentario Industrializado Yo Preparado En Sitio Para Atender A Los Estudiantes Matriculados En Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Libano Tolima, De Conformidad Con Los Lineamientos Tecnicos Y Administrativos Establecidos Por El Ministerio De Educacion Nacional.	$ 199.706.000,00	292-2023	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS RL ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ	80
SELECCIÓN ABREVIADA	Prestacion Del Servicio De Alimentacion Escolar Pae En La Modalidad De Complemento Alimentario Industrializado Yo Preparado En Sitio De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De El Libano Tolima, De Conformidad Con Los Lineamientos Tecnicos Y Administrativos Establecidos Por El Ministerio De Educacion Nacional.	$ 249.264.705,00	218-2024	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS RL ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ	161
SELECCIÓN ABREVIADA	Prestacion Del Servicio De Alimentacion Escolar Pae En La Modalidad De Complemento Alimentario Industrializado Yo Preparado En Sitio Y El Suministro De Mobiliario De Cocina, Equipos, Utensilios Y Menaje Para Atender A Los Estudiantes Matriculados En Algunas De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De El Libano Tolima, De Conformidad Con Los Lineamientos Tecnicos Y Administrativos Establecidos Por El Ministerio De Educacion Nacional.	$ 282.393.427,00	204-2025	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS RL ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ	274

Ahora bien, en cuanto a procesos similares de otras entidades se consultó el sistema electrónico de contratación pública "SECOP", encontrando los siguientes resultados:

Tabla.6 Adquisiciones Otras Entidades

Entidad	No. Del Proceso	Modalidad De selección	Objeto	Valor del Contrato	Contratista	Plazo
Tolima - Alcaldía Municipio De Falan	SAMC-15-2025	Selección Abreviada De Menor Cuantía	"SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FALAN	$ 77,760,000	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION DE COLOMBIA PRECOOPVIVERES	300 Días
Casanare - Alcaldía Municipio De Monterrey	MM-SAMC-SECT-001-2025	Selección Abreviada De Menor Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), RACION PREPARADA SITIO TIPO DESAYUNO, PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS PREESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLEGIO TECNICO DIVERSIFICADO SEDE LA SABIDURIA, SEDE OLIMPICO Y LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEDE PRIMARIA DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE 2025	$342.891.074	SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.	120 Días

.

Tabla.6 Adquisiciones Otras Entidades						
Entidad	**No. Del Proceso**	**Modalidad De selección**	**Objeto**	**Valor del Contrato**	**Contratista**	**Plazo**
Boyacá - Alcaldía Municipio Almeida	ALM-SAMC-SE-008-2025	Selección Abreviada De Menor Cuantía	BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR 2026, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$189.231.500	FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUND@R	8 Meses

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas que tengan la capacidad operativa para prestar el suministro en las condiciones establecidas en el documento de estudios previos y en el proyecto de pliego de condiciones, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación. En el Departamento del Tolima y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de actividades, por lo que sin duda en el mercado hay quien lo provea sin temor a una declaratoria desierta de la selección.

La alimentación escolar, es un servicio requerido por todos y cada uno de los Municipios del Tolima, pues en gran parte de aquellos debe hacer parte de las políticas de solución de la población para evitar la deserción escolar en educación y debe ser contrarrestada con el suministro de los medios necesarios a los estudiantes, para que asistan a las instituciones educativas, contribuyendo a la estructuración de una mejor sociedad.

Asimismo, se consultó contrataciones anteriores y el portal de contratación SECOP hallando las siguientes empresas que han contratado con el estado el servicio de alimentación escolar:

.

- ACROSS COLOMBIA SAS
- CONSTRUYAMOS COLOMBIA
- CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILÁNTROPOS
- EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA SAS
- CORPORACIÓN ARCA
- CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL
- GESTIONAR TOLIMA S.A.S.
- FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA
- ENTRE OTRAS EMPRESAS Y FUNDACIONES

Indicadores Financieros

Una forma de evaluar el desempeño empresarial es a través de los indicadores financieros, por ello se presentan aspectos que sirven de referencia para diagnosticar la situación de las empresas dedicadas al suministro de alimentación escolar. Teniendo en cuenta que estas empresas no tienen un sector determinado, el municipio realizó la búsqueda de las empresas dedicadas a prestar este servicio y con base en esta información, como de las contrataciones anteriores sobre este mismo servicio, se realizó el análisis de las condiciones financieras de las potenciales empresas que pueden responder y cumplir a cabalidad las obligaciones que deriven el contrato a suscribirse, combinadas con la experiencia y condiciones técnicas en que deberá prestarse el servicio.

El municipio realizó la búsqueda de las empresas dedicadas a prestar este tipo de suministro y con base en la información obtenida del sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades, se hallaron un total de 178 firmas bajo el código G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, y 11 empresas bajo el código G4722 - Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, se tomaron los estados financieros reportados en este portal para el año 2024 Tipo de entrada Pymes individuales.

Se realizó el análisis de las condiciones financieras de las potenciales empresas que pueden responder y cumplir a cabalidad las obligaciones que deriven el contrato a suscribirse, arrojando los siguientes resultados:

Tabla. 07 indicadores Financieros

Indicadores	Indicador código G4711	Indicador código G4722	Promedio
Índice De Liquidez	1,24	3,42	2,33
Índice De Endeudamiento	61%	55%	58%
Razón De Interés	2,80	1,88	2,34
Rentabilidad Sobre El Activo	0,06	0,05	0,06
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	0,16	0,11	0,14

.

Capital de trabajo y patrimonio

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Capital de trabajo (formula: Activo corriente - Pasivo corriente)	Igual o superior al 100% del presupuesto oficial
Patrimonio: (formula: Activo total - Pasivo total)	Igual o superior al 100% del presupuesto oficial

.

5. ESTUDIO DE MERCADO

Para realizar el respectivo estudio de mercado se tomó en cuenta cotizaciones entregadas a la oficina de contratación del mercado regional y considerando los impuestos a cancelar por parte del contratista se establecieron los resultados:

El municipio atenderá 189 titulares de derecho, en 2 Sedes Educativas del municipio del Líbano en la modalidad de complemento alimentario Preparado en Sitio jornada mañana y/o jornada tarde. Para establecer el valor de este componente se realizó un estudio de costos que incluye las materias primas para la elaboración de complemento alimentario con un aporte de Kilo- calorías del 20%, de acuerdo a la minuta patrón; también se tuvieron en cuenta pago a personal, seguridad social, prestaciones sociales, deducciones de nómina, subsidio de transporte, prestaciones de servicios profesionales, dotación, aseo y bioseguridad, combustible, costos de transporte, control de vectores, análisis microbiológicos, arriendos, costos de mantenimiento de equipos y reposición de menaje, impuestos municipales como se detalla en la siguiente tabla:

MEDIA RI	
DESCRIPCIÓN	**PROMEDIO**
1. Pago de personal	$ 512,5
2. Seguridad Social	$ 148,5
3. Prestaciones Sociales	$ 116,8
4. Deducciones de nómina	$ 65,7
5. Subsidio de Transporte	$ 54,8
6. Prestación de servicios profesionales	$ 410,0
7. Dotación	$ 312,1
8. Alimentación	$ 5.352,4
9. Aseo y bioseguridad	$ 153,2
10. Transporte	$ 105,2
11. Control de vectores	$ 15,8
12. Análisis microbiológicos	$ 21,0
13. Arriendos	$ 22,4

.

14. Costos de operación 8,5%	$	619,7
TOTAL VALOR DE LA RACIÓN	$	7.910,2

MEDIA PREPARADO EN SITIO		
DESCRIPCIÓN	PROMEDIO	
1. Pago de personal	$	467,7
2. Seguridad Social	$	148,5
3. Prestaciones Sociales	$	116,8
4. Deducciones de nómina	$	62,1
5. Subsidio de Transporte	$	42,3
6. Prestación de servicios profesionales	$	410,0
7. Dotación	$	347,2
8. Alimentos	$	5.461,0
9. Aseo y bioseguridad	$	175,3
10. Gas	$	105,2
11. Transporte	$	99,9
12. Control de vectores	$	17,5
13. Análisis microbiológicos	$	65,9
14. Arriendos	$	22,4
15. Costos de operación 8,5%	$	641,1
TOTAL VALOR DE LA RACIÓN	$	8.182,9

Nota: para la realización de este ejercicio financiero se tuvo en cuenta el IPC y cotizaciones realizadas a organizaciones cuyo objeto social corresponde al objeto a contratar.

.

ITEM	INTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MODALIDAD	CUPOS	DIAS DE ATENCIÓN	VALOR UNITARIA RACION	VALOR TOTAL
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FLOREZ TIERRA ADENTRO	PRINCIPAL	PS	59	143	$ 8.182	$ 69.031.534,00
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PS	130	143	$ 8.182	$ 152.103.380,00
VALOR TOTAL							**$ 221.134.914**

Nota Aclaratoria: El contratista deberá asumir el valor de los descuentos legales, establecidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, y son los siguientes: Estampilla Pro-Cultura el 1%, Estampilla pro- Tercera Edad el 4%, Industria y Comercio, el 1%, Tasa Pro-Deporte y Recreación 2,5%. Tasa Comisaria Familia 2% (Cuando El Valor A Cobrar Supere Los Diez (10) SMMLV). Los demás establecidos, de acuerdo al Régimen Tributario del Contratista.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

La entidad en este caso el Municipio del Líbano Tolima típico los riesgos anexos en la matriz que se elaboró para este fin.

.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores cometidos por el contratista en la elaboración de la propuesta	Problemas de costos y/o cumplimiento de los plazos en la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	Verificar los requisitos y especificaciones del contrato y corregir el riesgo sin alterar los términos del contrato	2	1	3	Bajo	si	Municipio/ Contratista	En la presentacion de la propuesta	En la fecha de adjudicación y firma del contrato	El supervisor y contratista revisar cada uno de los documentos de la oferta presentada	Una vez antes del inicio del contrato
2	General	Interno	Planeación	Financiero	Que la estimación del presupuesto no sea concordante con los ítems a ejecutar en el contrato	Inexactitud en el presupuesto	4	2	6	Alto	Municipio	Examen de la necesidad con las diferentes áreas de la Entidad y pluralidad de cotizaciones en la etapa de Estudio de Mercado.	2	1	3	Bajo	No	Municipio	En la etapa pre contractual de estudios	En la fecha de adjudicación y firma del contrato	Monitoreo de las etapas precontractuales	Cronograma de Contratación
3	General	Interno	Selección	Operacional	seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	5	1	6	Alto	Municipio/Contratista	Capacitación del personal evaluador	2	1	3	Bajo	Si	Grupo evaluador Municipio	En la etapa pre contractual de estudios	En la fecha de adjudicación y firma del contrato	Evaluación a luz de la Invitación y/o Adendas si las hubiere	Cronograma de Contratación

.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Interno	Selección	Operacional	Oferta de Precios artificialmente bajos	Que en la subasta los oferentes presenten precios arterialmente bajos	4	3	7	Alto	Municipio	La entidad debera aplicar lo dispuesto en la guia de precios artificialmente bajos dispuesta por la Agencia de Colombia Compra eficiente	3	2	5	Medio	No	Municipio	Al momento de la Subasta	Antes de la adjudicación	El comité deberá estar atento en las pujas.	Diaria
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, impuestos jornales, salarios, materiales, asesorías.	Incremento en los costos de los bienes a suministrar, en la materia prima, método constructivo y/o mano de obra. Afecta el presupuesto.	3	2	5	Medio	Municipio/Contratista	el contratista debe prever planes de contingencia para evitar este tipo de riesgo, por ser la parte con conocimiento del mercado	2	1	3	Bajo	Si	Municipio/Contratista	Al momento de Firmar el Contrato	Una vez finalice el contrato.	Supervisión de la Entidad e informes y reuniones periódicas con el supervisor y el Contratista, para verificar la inversión	Plazo De Ejecución
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la norma.	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	4	2	6	Alto	Municipio/Contrati	Notificación oficial al contrtista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la normatividad	2	1	3	Bajo	No	Municipio	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Finalización del Contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato

.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Escasez de cualquier tipo de material para la dotación	Parálisis de la ejecución de ciertas actividades del contrato.	4	2	6	Alto	Contratista	Implementación de planes de contigencia	2	1	3	Bajo	Si	Municipio/Proveedo	En el momento de inicio de ejecucion del contrato	Finalización del contrato	Seguimiento de los planes de contingencia implementados	Mensual
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista deberá cumplir y garantizar los protocolos de bioseguridad para mitigar la propagación del Covid 19 descritos en la normatividad vigente para ello	Si no se realiza el respectivo protocolo de bioseguridad se pueden generar contagios de covid 19.	4	3	7	Alto	Contratista	El supervisor debera velar porque el contratista tramite el protocolo de bioseguridad antes de iniciar y cumpla con la implementacion de el	3	2	5	Medio	Si	Municipio	Al iniciar el contrato	Fecha de Finalización del Contrato	El supervisor deberá antes de firmar el acta de inicio verificar el cumplimiento de todas las condiciones.	Diaria

.

7. Fuentes.

- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf
- https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Documents/2021/9000_Empresas.pdf
- https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2035857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
- https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

MONICA CONSTANZA JACOBO LONDOÑO
Coordinadora De Educación y Cultura

PROYECTO: YHON WILLIAM CHARRY PERDOMO

REVISO Y APROBÓ: MONICA CONSTANZA JACOBO LONDOÑO

.